INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06

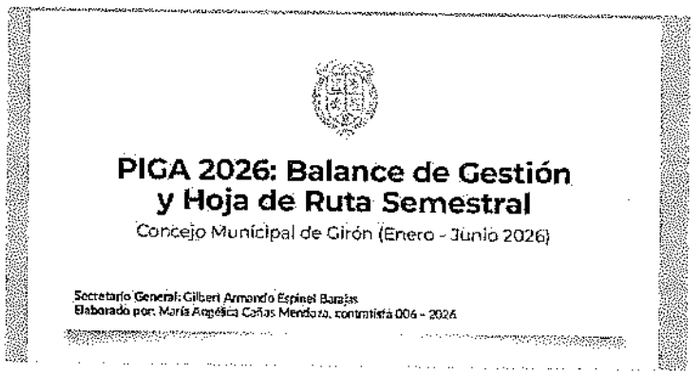
TIPO DE CONTRATO:				Prestación de servicios profesionales		
CONTRATO N° Y FECHA:				006 del 09 de enero de 2026		
CONTRATISTA:				María Angélica Cañas Mendoza		
Nit o C.C. No.				1.098.792.792		
OBJETO:				"Prestar los servicios profesionales de administración de empresas al concejo municipal de girón, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la cultura del autocontrol mediante la revisión y seguimiento a los procesos y planes estratégicos del concejo municipal."		
VALOR INICIAL:				$25.600.000		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				Ocho meses (8)		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				**Gilbert Armando Espinel Barajas**		
FECHA DE INICIO:				09 de enero de 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				08 de septiembre de 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
ENTIDAD GESTORA:				Concejo Municipal De Girón		
VALOR A PAGAR				$3.200.000		
PERIODO DE PAGO:				**DESDE:** **09 de junio de 2026**		**HASTA:** **08 de julio de 2026**

Con base en los informes presentados por la Contratista **María Angélica Cañas Mendoza** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente **acta o informe parcial N°06** por valor de:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) = M/CTE

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Revisar y analizar los procesos administrativos y de gestión del Concejo Municipal De Girón.	La contratista realizó la revisión y análisis de los procesos administrativos y de gestión del Concejo Municipal de Girón, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2026. Como resultado de este proceso, la contratista proyectó el Informe Semestral de Ejecución del PIGA correspondiente al periodo enero–junio de 2026, consolidando el análisis de las actividades ejecutadas, el porcentaje de avance de los programas, las evidencias de cumplimiento y las acciones de mejora previstas para el segundo semestre de la vigencia.  **PIGA 2026: Balance de Gestión y Hoja de Ruta Semestral** Concejo Municipal de Girón (Enero - Junio 2026) Secretario General: Gilberi Armando Espinel Barajas Elaborado por: María Angélica Cañas Mendoza, contratista 006 - 2026
2	Realizar seguimiento a planes estratégicos, monitoreando la ejecución de los planes y proyectos estratégicos del Concejo, verificando su avance, cumplimiento de metas y la correcta asignación de recursos.	La contratista realizó el seguimiento a los planes institucionales mediante el monitoreo de la ejecución del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos 2026, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, el avance de las metas establecidas y la adecuada implementación de las estrategias de bienestar dirigidas al personal de la Corporación, proyectando el Informe Semestral de Avance del Plan consolidando las acciones ejecutadas durante el periodo enero–junio de 2026, el análisis de los resultados obtenidos, las evidencias de cumplimiento y las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia, como herramienta de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.  Inversión en Nuestro Capital Humano Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos Informe de Avance y Resultados Primer Semestre 2026

3	Elaborar y presentar informes periódicos al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas, los hallazgos, el avance en el seguimiento de planes y las recomendaciones para la mejora.	La contratista apoyó al supervisor del contrato para llevar a cabo la instalación en el marco de la auditoría interna al área Jurídica, brindando apoyo técnico y liderando su ejecución conforme al Plan Anual de Auditorías. 
4	Asesorar en materia de autocontrol, brindando asesoría técnica y profesional al equipo del Concejo para la implementación y fortalecimiento de la cultura del autocontrol, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Para el desarrollo de esta actividad, la contratista realizó la proyección del Informe Semestral de Ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026, consolidando el seguimiento a las acciones de formación ejecutadas durante el primer semestre, evaluando el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, el fortalecimiento de competencias del talento humano y formulando recomendaciones para la ejecución de las actividades previstas en el segundo semestre, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la apropiación de la cultura del autocontrol. 

5	Participar y asistir a reuniones de trabajo, comités y sesiones que requiera el Concejo para el desarrollo de las actividades del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación, la contratista realizó acompañamiento continuo a las sesiones ordinarias de la Corporación, apoyando la organización y coordinación de las mismas, así como la elaboración y proyección de las respectivas órdenes del día, garantizando que estas se ajustaran a la programación institucional, a las solicitudes de la Mesa Directiva y a las disposiciones reglamentarias, además prestó apoyo en la preparación de la documentación requerida para cada sesión, contribuyendo al desarrollo ordenado, eficiente y oportuno de las actividades propias del Concejo Municipal.
6	Responder por la integridad del buen uso de materiales equipos y demás elementos del Concejo Municipal de Girón, puesto bajo su cuidado para realizar sus obligaciones.	La contratista brindó un uso responsable de los recursos puestos a su disposición, contribuyendo a su correcto mantenimiento, evitando su deterioro o uso inadecuado y cumpliendo con las políticas internas de administración de bienes, lo que permitió el desarrollo eficiente y continuo de las obligaciones contractuales.

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS – JULIO DE 2026

PRESIDENTE: Buenas tardes Honorables Concejales, saludo especial para todos ustedes, un saludo a la Mesa Directiva, al señor Secretario General, a las personas que nos acompañan en las barras. Señor Secretario, favor llamar a lista.

SECRETARIO: Buenas tardes para todos, hoy Lunes 06 de Julio de 2026 en Sesión Ordinaria, siendo las 5:... p.m. procedo a hacer el llamado a lista. Señor Presidente.

1. Bautista Almeyda Hernan Xtafin
2. Becerra Suárez Francisco Leonardo
3. Bermal García Ronald Eduardo
4. Castillo Agudelo Oscar Javier
5. Díaz Lopez Alvaro
6. Estupiñán Osorio Wilson Javier
7. Forero Quesada Jorge Eliecer
8. Gallo Hernández Viviana Andrea
9. Herrera Alejandro Edwin Steven
10. Morales Forero Juan Sebastián
11. Páez Suárez Martín Antonio
12. Pedraza Suárez Esteban Nevardo
13. Rangel Suárez Roberto
14. Rueda Fúnetes Carlos Jesús
15. Sánchez Monroy Ximena
16. Vargas Vargas Darwin
17. Vásquez Domínguez Giovanny

Señor Presidente para informarle que han contestado a lista ..... Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, FAVOR LEER EL ORDEN DEL DÍA...

SECRETARIO: El orden del día para hoy es el siguiente. Señor PRESIDENTE:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Llamado a lista y verificación del cuórum

Segundo: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

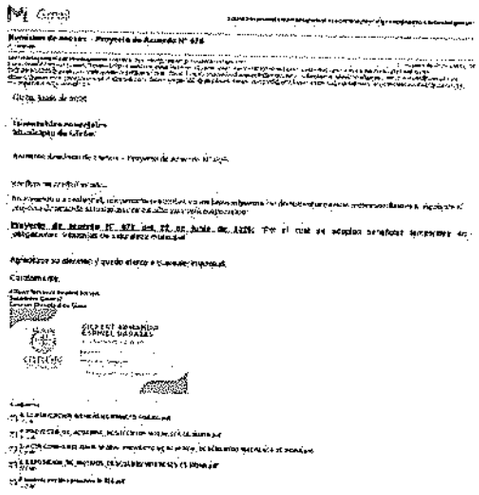
Tercero: Lectura, discusión y aprobación del ACTA N° 030 del día martes 30 de junio de 2026.

Cuarto: Tercer informe por parte de los integrantes de la Comisión tercera – administrativa y de gobierno sobre el Proyecto de Acuerdo N° 077 del 24 de junio de 2026 por medio del cual se crea la empresa industrial y comercial del estado, del orden municipal, denominada empresa de desarrollo municipal de Girón, Santander y se dictan otras disposiciones para su organización y funcionamiento.

Quinto: Lectura de comunicaciones.

Sexto: Proposiciones y asuntos varios.



7	Obligarse a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato, y se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por el Concejo Municipal, como son las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.	La contratista dio estricto cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la confidencialidad, custodia y reserva de la información institucional suministrada por el Concejo Municipal de Girón, utilizando dicha información exclusivamente para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución de sus actividades, garantizó el adecuado tratamiento de los datos y documentos físicos y electrónicos a los que tuvo acceso, preservando su integridad, disponibilidad y confidencialidad, de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad aplicable. Revisión Resolución N° 024 como avance del plan de bienestar e incentivos. OFICINA JURÍDICA CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN Reciban un cordial saludo, Me permito remitir para su correspondiente revisión, la Resolución No. 024 de 2026, "Por medio de la cual se otorga un día de descanso compensatorio a título de incentivo y no pecuniario al personal de planta del Concejo Municipal de Girón, en conmemoración del Día Nacional del Servidor Público y se dictan otras disposiciones". Este acto administrativo ha sido formulado en estricta consonancia con el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2026, Decreto Nacional 1083 de 2015 y el reglamento interno de la Corporación. Agradezco de antemano su valioso apoyo en la revisión del documento adjunto, de cara a su posterior presentación ante la Mesa Directiva para la respectiva firma y publicación. Quedo atenta a sus observaciones o modificaciones pertinentes. Cordialmente, 
8	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	La contratista brindó apoyo permanente a la Secretaría General en el trámite administrativo de los proyectos de acuerdo en estudio, realizando el envío oportuno a los integrantes de las comisiones permanentes de los documentos anexos y soportes remitidos por los ponentes o integrantes de dichas comisiones lo que permitió garantizar que los concejales contarán con la información técnica, jurídica y financiera necesaria para el análisis y estudio de los proyectos de acuerdo radicados por la alcaldía municipal. 

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a la afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber:

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar la información suministrada.

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Junio 2026
	Fecha de pago	06 de julio de 2026
	Nº de Planilla	9507373680
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$218,900
	EPS	Sanitas

APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Junio 2026
	Fecha de pago	06 de julio de 2026
	Nº de Planilla	9507373680
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$280,200
	Fondo de Pensiones	Porvenir

APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Junio 2026
	Fecha de pago	06 de julio de 2026
	Nº de Planilla	9507373680
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$9.200
	A.R.L.	Positiva

3. Certifico y adjuntan estampillas departamentales según relación.

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	2502600439012	6 de julio	06	$64.000
VALOR TOTAL CANCELADO				**$64.000**

El presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los **nueve (09)** días del mes de **julio** de 2026.

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

ACTA DE PAGO N° 06

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de servicios profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				006 del 09 de enero de 2026		
CONTRATISTA:				María Angélica Cañas Mendoza		
Nit o C.C. No.				1.098.792.792		
OBJETO:				"Prestar los servicios profesionales de administración de empresas al concejo municipal de girón, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la cultura del autocontrol mediante la revisión y seguimiento a los procesos y planes estratégicos del concejo municipal."		
VALOR INICIAL:				$25.600.000		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				Ocho meses (8)		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				**Gilbert Armando Espinel Barajas**		
FECHA DE INICIO:						
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				08 de septiembre de 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
ENTIDAD GESTORA:				Concejo Municipal De Girón		
VALOR A PAGAR				$3.200,000		
PERIODO DE PAGO:				**DESDE:** **09 de junio de 2026**	**HASTA:** **08 de julio de 2026**	

En Girón, a los **nueve (09)** días del mes de **julio** de 2026 se reunieron **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor; y **MARÍA ANGÉLICA CAÑAS MENDOZA** quién comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de Pago N° **06**, que corresponde al periodo comprendido entre los **nueve (09)** días del mes de **junio** del 2026 hasta los **ocho (08)** días del mes de **julio** del 2026, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones de la Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO: **$25.600.000=**

VALOR ADICIONAL: **N/A =**

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL N°06 **$3.200.000=**

NUEVO SALDO: **$6.400.000=**

VALOR CONTRATO CPS -006-2026	**$25.600.000=**	
VALOR ADICIONAL	**N/A**	
Valor pagado acta parcial N°. 01		$3.200.000
Valor pagado acta parcial N°. 02		$3.200.000
Valor pagado acta parcial N°. 03		$3.200.000
Valor pagado acta parcial N°. 04		$3.200.000
Valor pagado acta parcial N°. 05		$3.200.000
Valor a pagar acta parcial N°. 06		$3.200.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$6.400.000
SUMAS IGUALES	**$ 25.600.000**	**$ 25.600.000**

Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) = M/CTE

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de julio del 2026.

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SUPERVISOR

MARÍA ANGÉLICA CAÑAS MENDOZA
CONTRATISTA